

Sólo afilian ante el IMSS a 1.8% de trabajadoras del hogar

En tres años, sólo 43 mil 823 personas trabajadoras del hogar han sido afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), apenas 1.8% de las 2 millones 336 mil 518 contabilizadas por el Inegi.

De acuerdo con el estudio "Actualidad del trabajo doméstico remunerado en México: La segunda fase del Programa Piloto para la Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social" realizado por investigadores del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado, 68% de los afiliados son mujeres y 32% hombres.

Además, 24% del total se concentran en la capital del país y el Estado de México; mientras que, en la distribución por edades, el mayor número de registros son mujeres de 50 años y hombres de 55 años, lo que explica porque son los más interesados en contar con asistencia médica, entre otras prestaciones.

En cuanto al ingreso promedio mensual, la remuneración promedio es de cinco mil 131 pesos, 28% mayor que la "modalidad 34" bajo el régimen de incorporación voluntaria (IMSS, 2020).

De acuerdo con el IBD, ante este panorama, la organización no gubernamental "Nosotrxs" ha presentado diversas recomendaciones para mejorar el programa, entre las que destacan: la afiliación obligatoria de las personas trabajadoras del hogar al seguro social, realizar campañas de comunicación y otorgar incentivos fiscales para las personas empleadoras.

Tomando en cuenta estas y otras recomendaciones, el pleno del Senado de la República aprobó el pasado 16 de marzo diversas reformas a la Ley del Seguro Social con el fin de facilitar el acceso a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar, minuta que se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados. /KARINA AGUILAR

TRABAJADORAS DEL HOGAR

- **En promedio trabajan** 30 horas a la semana y perciben ingresos de 38 pesos por hora trabajada.
- **Su edad promedio** es de 44 años, 75% de las mujeres tienen entre 30 y 59 años.
- **Su nivel promedio** de escolaridad es de 8.2 años, equivalente al segundo año de secundaria.
- **De cada 100**, 99 trabajan sin un contrato escrito.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 4T 2021

